



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**36 REUNIÓN DEL COMITÉ  
CONSULTIVO PERMANENTE II:  
RADIOCOMUNICACIONES  
30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020  
*Reunión virtual***

**OEA/Ser.L/XVII.4.2.35  
CCP.II-RADIO/doc. 5254/20  
8 de diciembre de 2020  
Original: español**

**INFORME FINAL**

**(Punto del temario: 7)**

**(Documento presentado por la Secretaría de la CITEL)**

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN .....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CCP.II .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>III. TEMARIO .....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>IV. RESOLUCIONES.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>CCP.II/RES. 137 (XXXVI-20) .....</b>   | <b>9</b>  |
| TEMARIO, SEDES Y FECHAS DE LAS 37 Y 38 REUNIONES DEL CCP.II.....  | 9         |
| <b>V. RECOMENDACIONES.....</b>  | <b>12</b> |
| <b>CCP.II/REC. 62 (XXXVI-20).....</b>   | <b>12</b> |
| ASPECTOS RELEVANTES QUE DEBEN TENERSE PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE<br>POLÍTICAS REGULATORIAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES DURANTE Y<br>DESPUÉS DE LA PANDEMIA COVID-19 .....  | 12        |
| <b>CCP.II/REC. 63 (XXXVI-20).....</b>   | <b>15</b> |
| INICIATIVAS EN MATERIA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA EXPANSIÓN DE<br>LAS TELECOMUNICACIONES / TIC EN ÁREAS RURALES Y EN ÁREAS DESATENDIDAS O<br>INSUFICIENTEMENTE ATENDIDAS .....  | 15        |
| <b>VI. DECISIONES.....</b>  | <b>17</b> |
| <b>CCP.II/DEC. 212 (XXXVI -20).....</b>   | <b>17</b> |
| APLAZAMIENTO DEL SEMINARIO “GESTIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO: MEJORES<br>PRÁCTICAS Y NUEVAS OPORTUNIDADES” .....   | 17        |
| <b>CCP.II/DEC. 213 (XXXVI -20) .....</b>  | <b>18</b> |
| CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA<br>PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS Y LA<br>SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE CITEL PARA LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE<br>RADIOCOMUNICACIONES.....                      | 18        |
| <b>CCP.II/DEC. 214 (XXXVI -20) .....</b>  | <b>19</b> |
| CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MENTORÍA DEL CCP.II .....  | 19        |
| <b>CCP.II/DEC. 215 (XXXVI -20) .....</b>  | <b>20</b> |
| CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL ING. JUAN MASCOTRA.....   | 20        |
| <b>CCP.II/DEC. 216 (XXXVI -20) .....</b>  | <b>21</b> |
| TRASLADO AL COM/CITEL DE LA RECOMENDACIÓN CCP.II/REC. 63 (XXXVI-20)<br>“INICIATIVAS EN MATERIA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA EXPANSIÓN DE<br>LAS TELECOMUNICACIONES / TIC EN ÁREAS RURALES Y EN ÁREAS DESATENDIDAS O<br>INSUFICIENTEMENTE ATENDIDAS” ..... | 21        |
| <b>CCP.II/DEC. 217 (XXXVI -20) .....</b>  | <b>22</b> |
| TRASLADO AL COM/CITEL DE LA RECOMENDACIÓN CCP.II/REC. 62 (XXXVI-20) SOBRE<br>ASPECTOS RELEVANTES QUE DEBEN TENERSE PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE   |           |

POLÍTICAS REGULATORIAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES DURANTE Y  
DESPUÉS DE LA PANDEMIA COVID-19 ..... 22

## INFORME FINAL

### 36 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIOCOMUNICACIONES (CCP.II)

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) se realizó de manera virtual del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020.

#### I. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Presidente del CCP.II:         | Sr. Mario Germán Fromow Rangel (México)  |
| Presidente Alterno del CCP.II: | Sr. José Arias (México)                  |
| Vicepresidente del CCP.II:     | Sr. Héctor Budé (Uruguay)                |
| Vicepresidente del CCP.II:     | Sr. Agostinho Linhares de Souza (Brasil) |
| Vicepresidente del CCP.II:     | Sr. Carlos Eduardo Valle (El Salvador)   |
| Secretario Ejecutivo CITEL:    | Sr. Oscar León                           |

#### Grupo de Redacción:

|             |   |
|-------------|---|
| Presidente: | Diana Gómez (México)                          |
| Miembros:   | Marc Girouard (Canadá)<br>Sandra Wright (USA) |

#### II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CCP.II

Durante la 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones – CCP.II, el Presidente y el Presidente Alterno del comité dieron curso a la reunión con base en los puntos del temario contenidos en el documento CCP.II-RADIO/doc. 5150/20. En ese sentido, los Grupos de Trabajo del CCP.II se reunieron de conformidad con el calendario contenido en el documento CCP.II-RADIO/doc.5151/20. El resultado de los trabajos adelantados se resume a continuación:

##### 1. Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEL para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

Este Grupo se reunió en 5 (cinco) ocasiones. Durante esas reunión se consideraron 82 documentos. El orden del día del grupo se presentó como documento CCP.II-RADIO/doc. 5238/20.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 5252/20.

##### 2. Grupo de Trabajo sobre Servicios Terrestres.

Este Grupo se reunió en 2 (dos) ocasiones y se examinaron 9 contribuciones. El orden del día del grupo se presentó como documento CCP.II-RADIO/doc. 5233/20.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 5251/20.

### **3. Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro.**

Este Grupo se reunió en 1 (una) ocasión y se examinaron 6 contribuciones. El orden del día del grupo se presentó como documento CCP.II-RADIO/doc. 5156/20.

El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 5250/20.

### **4. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

Este Grupo se reunió en 1 (una) ocasión y se examinaron 2 contribuciones. El Informe del Presidente con todos los detalles fue publicado como documento CCP.II-RADIO/doc. 5247/20.

### **5. Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos**

Con la finalidad de hacer más eficientes los trabajos de la 36 Reunión del CCP.II, el Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos no sesionó en esta ocasión y los documentos presentados para esta Reunión fueron presentados durante la Primera Sesión Plenaria.

### **6. Grupo de Trabajo para la Coordinación de Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones**

El Grupo de Trabajo para la Coordinación de Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones no recibió contribuciones y no sesionó en esta ocasión.

### **7. Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”**

Con la finalidad de hacer más eficientes los trabajos de la 36 Reunión del CCP.II, el Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.” no sesionó en esta ocasión. Sin embargo, se acordó que el Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones del CCP.II”, establecido por medio de la Decisión CCP.II/DEC. 202 (XXXI-18), prosiga su labor hasta el final de la 37 reunión del CCP.II; reunión en la cual, deberá rendir su informe y acompañar el producto final de sus trabajos.

### **8. Aspectos relevantes**

La siguiente (37) Reunión del CCP.II se celebrará del 5 al 9 de abril de 2021 de manera virtual.

### **III. TEMARIO<sup>1</sup>**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1. Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.
  - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles.
  - 3.3. Grupo de Trabajo de Gestión del Espectro.
  - 3.4. Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.
  - 3.5. Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión.
  - 3.6. Grupo de Trabajo para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones
  - 3.7. Grupo *Ad Hoc* sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”
4. Plan Estratégico del CCP.II.
5. Temario, sede y fecha de la próxima Reunión del CCP.II.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe final de la Reunión.

#### **PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

##### **3.1 Grupo de Trabajo para la preparación de la CITELE para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones**

1. Presentación y aprobación del temario.
2. Métodos de trabajo.
3. Preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23).
  - 3.1 Actualización en los preparativos para la CMR-23.
4. Informe de los presidentes de los capítulos y de los representantes de CITELE.
5. Consideración de temas que resulten de los documentos presentados a través del espacio de colaboración.
6. Plan de Trabajo
7. Otros asuntos.

##### **3.2 Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles**

1. Aprobación del temario.
2. Informe sobre actividades del UIT-R.
3. Implementación de las IMT.

---

<sup>1</sup> CCP.II-2020-36-5150\_e

4. Estudios de compatibilidad.
5. Subgrupo de Trabajo en Gestión del Espectro.
6. Plan de trabajo.
7. Otros asuntos.

### **3.3 Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro**

1. Presentación y Aprobación del Temario.
2. Seguimiento de las actividades y estudios que se llevan a cabo dentro de la UIT en las Comisiones de Estudio 1 y 3 del UIT-R.
3. Intercambio de información y mejores prácticas relevantes entre miembros de CITELE sobre aspectos de gestión de espectro y acceso asequible y generalizado a las TIC.
4. Presentación de Contribuciones
5. Plan de Trabajo.
6. Otros asuntos.

### **3.4 Grupo de Trabajo relativo a Sistemas Satelitales y Servicios Científicos**

1. Aprobación del temario.
2. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
3. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
4. Uso, operación y aplicaciones de las bandas C y Ku.
5. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.
6. Operación de servicios satelitales sin autorización.
7. Plan de trabajo.
8. Otros asuntos:
  - 8.1. Uso y operación de otras bandas satelitales en adición a las bandas C y Ku;
  - 8.2. Regulación y operación de satélites pequeños (picosatélites, nanosatélites, cubesats);
  - 8.3. Uso de nuevas tecnologías;
  - 8.4. Compatibilidad entre los servicios satelitales (fijos y móviles) y los servicios fijos y móviles terrenales;
  - 8.5. Uso de bandas atribuidas al servicio de aficionados por aficionados por satélite.

### **3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Palabras de apertura.
2. Aprobación del temario.
3. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - 3.1 Televisión digital;
  - 3.2 Radiodifusión sonora digital;
  - 3.3 Utilización del Espectro y Nuevas Tecnologías de Radiodifusión;
  - 3.4 Acuerdo Río de Janeiro 1981;
4. Plan de Trabajo.
5. Otros asuntos.

### **3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de Proyectos Asociados con las Iniciativas Estratégicas de la OEA Relacionadas con Radiocomunicaciones**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo.
3. Otros asuntos.

### **3.7 Grupo *Ad Hoc* sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II.”**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo.
3. Otros asuntos.



#### **IV. RESOLUCIONES**

##### **CCP.II/RES. 137 (XXXVI-20)<sup>2</sup>**

##### **TEMARIO, SEDES Y FECHAS DE LAS 37 Y 38 REUNIONES DEL CCP.II**

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

#### **CONSIDERANDO:**

1. La desafiante situación que el mundo se está enfrentando a causa de la pandemia del virus COVID-19;
2. Lo incierto que puede resultar el desarrollo y control del virus COVID-19 en los próximos meses;
3. Las diferentes acciones que los Estados Miembros y Miembros Asociados han tomado para detener la propagación del virus;
4. Que las reuniones 35 y 36 del CCP.II se llevaron a cabo de forma excepcional de manera virtual para desahogar los asuntos de mayor de urgencia.

#### **RESUELVE:**

1. Realizar la 37 Reunión del CCP.II de manera virtual del 5 al 9 de abril de 2021;
2. Realizar la 38 Reunión del CCP.II en México del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021;

Aprobar el proyecto de temario para la 37 Reunión del CCP.II, adjunto en el anexo de esta Resolución.

#### **ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.II/RES. 137 (XXXVI-20)**

##### **PROYECTO DE TEMARIO**

1. Aprobación del temario y del calendario.
2. Designación del Grupo de Redacción del Informe Final.
3. Reunión de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - 3.1 Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITELE para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones
  - 3.2 Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres

---

<sup>2</sup> CCP.II-2020-36-5229c1\_e

- 3.3 Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro
  - 3.4 Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.
  - 3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión
  - 3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones
  - 3.7 Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II
- 4. Plan Estratégico del CCP.II.
  - 5. Temario, sede y fecha de la próxima Reunión del CCP.II.
  - 6. Otros temas.
  - 7. Aprobación del informe final de la Reunión.

## **PROYECTOS DE TEMARIO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

### **3.1 Grupo de Trabajo para la Preparación de la CITEL para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones**

- 1. Presentación y aprobación del temario.
- 2. Métodos de trabajo.
- 3. Preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23).
  - 3.1 Actualización en los preparativos para la CMR-23
- 4. Informe de los presidentes de los capítulos y de los representantes de CITEL
- 5. Consideración de temas que resulten de los documentos presentados a través del espacio de colaboración.
- 6. Plan de Trabajo.
- 7. Otros asuntos.

### **3.2 Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres**

- 1. Aprobación del temario.
- 2. Informe sobre actividades del UIT-R.
- 3. Implementación de las IMT.
- 4. Estudios de compatibilidad.
- 5. Plan de Trabajo.
- 6. Otros asuntos.

### **3.3 Grupo de trabajo sobre Gestión del Espectro**

- 1. Presentación y Aprobación del Temario.
- 2. Seguimiento de las actividades y estudios que se llevan a cabo dentro de la UIT en las Comisiones de Estudio 1 y 3 del UIT-R.
- 3. Intercambio de información y mejores prácticas relevantes entre miembros de CITEL sobre aspectos de gestión de espectro y acceso asequible y generalizado a las TIC.
- 4. Presentación de Contribuciones
- 5. Plan de Trabajo.
- 6. Otros asuntos.

### **3.4 Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos.**

1. Aprobación del temario.
2. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.
3. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.
4. Uso, operación y aplicaciones de las bandas C y Ku.
5. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.
6. Operación de servicios satelitales sin autorización
7. Plan de trabajo.
8. Otros asuntos:
  - 8.1. Uso y operación de otras bandas satelitales en adición a las bandas C y Ku;
  - 8.2. Regulación y operación de satélites pequeños (picosatélites, nanosatélites, cubesats);
  - 8.3. Uso de nuevas tecnologías;
  - 8.4. Compatibilidad entre los servicios satelitales (fijos y móviles) y los servicios fijos y móviles terrenales;
  - 8.5. Uso de bandas atribuidas al servicio de aficionados por aficionados por satélite.

### **3.5 Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión**

1. Aprobación del temario.
2. Consideración de las contribuciones de los documentos sobre:
  - 2.1. Televisión digital;
  - 2.2. Radiodifusión sonora digital;
  - 2.3. Utilización del Espectro y Nuevas Tecnologías de Radiodifusión;
  - 2.4. Acuerdo Río de Janeiro 1981;
3. Plan de Trabajo.
4. Otros asuntos.

### **3.6 Grupo de Trabajo para la Coordinación de las Iniciativas Estratégicas de la OEA relacionadas con Radiocomunicaciones**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. Otros asuntos.

### **3.7 Grupo Ad Hoc sobre “Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.II”**

1. Aprobación del temario.
2. Plan de Trabajo
3. Otros asuntos.

## V. RECOMENDACIONES

### CCP.II/REC. 62 (XXXVI-20)<sup>3</sup>

#### ASPECTOS RELEVANTES QUE DEBEN TENERSE PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS REGULATORIAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA COVID-19

La 36 reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

- a) que el advenimiento de COVID-19 incrementó las desigualdades económicas y sociales existentes;
- b) que las Telecomunicaciones/TIC son una actividad esencial para el desarrollo económico, social y cultural de los países;
- c) que la infraestructura mundial de Telecomunicaciones/TIC es un insumo fundamental e indispensable para las economías regionales y nacionales y para el bienestar de todas las sociedades;
- d) que los servicios de Telecomunicaciones/TIC tienen un papel valioso que desempeñar para compensar los impactos negativos de COVID-19 en la equidad;
- e) que los espacios de intercambio donde los participantes pueden compartir experiencias para examinar procedimientos y prácticas que propicien una visión integral que les permita responder de mejor forma ante los desafíos generados por la pandemia han demostrado ser de gran valor;
- f) que es fundamental que la funcionalidad de los sistemas de información y comunicación se mantenga e incluso se extiendan durante las fases de emergencia y recuperación de la pandemia de COVID-19;
- g) que durante las condiciones de crisis existió una excelente colaboración entre diferentes sectores (por ejemplo, salud, educación, seguridad, etc.) con el sector de las Telecomunicaciones/TIC, así como entre el sector público y privado;
- h) que es probable que el fenómeno COVID-19 acelere la consecución de muchas reformas e innovaciones sectoriales que ya estaban en marcha, por ejemplo, asignando y compartiendo espectro para aplicaciones específicas, actualizando e implementando infraestructura digital, compartiendo infraestructura y el despliegue de nuevas generaciones de tecnología de comunicaciones,
- i) que es socialmente óptimo adelantar el despliegue de una infraestructura digital mejorada, la asignación de espectro armonizado y las nuevas generaciones de estándares tecnológicos;

#### RECONOCIENDO:

---

<sup>3</sup> CCP.II-2020-36-5210r4\_e

- a) El intercambio de experiencias generadas en el ciclo de las mesas redondas y los foros que la Secretaría de la CITELE coordinó, contribuyeron positivamente a las respuestas de los Estados Miembros de la OEA para enfrentar de mejor forma la pandemia generada por el COVID-19;
- b) que la infraestructura, herramientas y conocimiento de las Telecomunicaciones/TIC han permitido que la respuesta a COVID-19 haya sido más efectiva y decisiva de lo que de otra manera no sería posible;
- c) que un mayor despliegue de infraestructura de las telecomunicaciones puede propiciar acceso a servicios esenciales por ejemplo salud, educación y empleo;
- d) que un mejor acceso a los servicios de Telecomunicaciones/TIC puede proporcionar inclusión económica y social e igualdad de género;
- e) que la colaboración público-privada es un elemento clave para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones/TIC y acceso a servicios asequibles, lo cual es sumamente necesario para la recuperación económica y social;
- f) que el aumento de asequibilidad, disponibilidad y accesibilidad a los servicios públicos apoya la conectividad digital y podría garantizar el acceso a la información, promover la cohesión social durante el confinamiento.
- g) que la asignación temporal de espectro ha sido una pieza clave para que exista mayor conectividad para los conectados y no conectados;
- h) Que las innovaciones que se han visto en el campo regulatorio, como la digitalización y simplificación de trámites administrativos, pautas para el trabajo remoto, convergencia tecnológica, entre otras, contribuyeron positivamente para disminuir los efectos de la pandemia.

## **RECOMIENDA**

Que los Miembros de CITELE consideren implementar las siguientes acciones:

- 1.- Fomentar acciones para hacer disponible los recursos de espectro donde las redes radioeléctricas presenten congestión o requieran enfrentar una demanda mayor de tráfico, para restaurar el acceso al servicio donde ha estado suspendido, dando prioridad a las conexiones a funciones críticas del gobierno, servicios esenciales y puntos de conectividad estratégica.
- 2.- Impulsar acciones que permitan aumentar la asequibilidad, disponibilidad y accesibilidad de los servicios esenciales que permiten en la medida de lo posible garantizar su continuidad, apoyando la conectividad digital con la finalidad de procurar el acceso a la información y la cohesión social durante el confinamiento.
- 3.- Otorgar y mantener, en la medida de lo posible, el carácter de servicio esencial para los servicios de telecomunicaciones/TIC que les permita continuar sus actividades en campo, tales como instalación y mantenimiento de infraestructura.
- 4.- Impulsar acciones que permitan a los operadores de telecomunicaciones desplegar y mantener una infraestructura de red resiliente, estable y segura para apoyar a todas las poblaciones, incluidos los servicios de emergencia.

- 5.- Fomentar la creación e implementación de planes nacionales de telecomunicaciones en situaciones de emergencia que incluyan acciones de respuesta para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de una emergencia, salvaguardar la información y comunicaciones confiables, resilientes en las cuatro fases de la gestión del riesgo de desastres: mitigación, preparación, respuesta y recuperación.
- 6.- Apoyar el uso de los servicios en línea, especialmente por parte de los niños y la población vulnerable, con respeto al derecho a la privacidad y promoviendo la confianza y la seguridad en el uso de los datos, observando el marco regulatorio aplicable en cada país.
- 7.- Habilitar el intercambio seguro de contenido digital para apoyar la educación electrónica, la salud electrónica, la agricultura digital, los servicios financieros electrónicos y los pagos móviles, así como las plataformas de gobierno electrónico.
- 8.- Promover el aumento de la conectividad facilitando el acceso al espectro para la prestación de servicios TIC, el despliegue rápido de infraestructura, la accesibilidad a los equipos de comunicaciones y el tránsito del personal de Telecomunicaciones/TIC, contemplando elementos como la simplificación administrativa en el otorgamiento de permisos a nivel estatal y/o municipal manteniendo la verificación de los términos y condiciones y otras formas que impactan positivamente en la prestación de servicios.
- 9.- Incentivar la coordinación entre empresas y gobierno para realizar acciones conjuntas en respuesta a la pandemia para enfrentar el incremento en la demanda de conectividad, asegurando que los servicios estratégicos y esenciales se presten con calidad y continuidad.
- 10.- Habilitar fondos de servicio universal o fondos de ayuda para proyectos de conectividad, para zonas rurales, remotas o insuficientemente atendidas, así como para el acceso a servicios esenciales promoviendo la generación de incentivos que faciliten el acceso al uso del espectro.
- 11.- Implementar campañas de información dirigidas a la población en general respecto a las estafas telefónicas y de texto, así como a la relevancia de la infraestructura de telecomunicaciones, enfatizando que no existe relación alguna entre las emisiones de las antenas de telecomunicaciones y el riesgo de propagación de COVID-19.
- 12.- Habilitar canales de atención virtual y líneas telefónicas con números cortos para atender consultas o solicitudes de información de la población ante una emergencia.

## CCP.II/REC. 63 (XXXVI-20)<sup>4</sup>

### INICIATIVAS EN MATERIA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA EXPANSIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES / TIC EN ÁREAS RURALES Y EN ÁREAS DESATENDIDAS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDAS

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II).

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la Decisión CCP.I/DEC 309 (XXXVII-20) encargó a la Secretaría del CITEL la remisión al CCP.II del documento “Mejorar la cobertura y universalizar los servicios TIC/Telecomunicaciones e identificar el desarrollo de modelos para reducir la brecha digital conectando a los no conectados en aéreas rurales desatendidas o insuficientemente atendidas”, así como de la Recomendación “Iniciativas para la expansión de las Telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas” para su discusión, comentarios y la viabilidad de una propuesta con recomendaciones específicas relacionadas con temas de espectro.
- b) Que es necesario que las Administraciones propicien acciones urgentes para facilitar el desarrollo tecnológico y la conectividad a redes de banda ancha, mismas que deben ser asequibles en beneficio de todos los sectores de la población.

#### RECONOCIENDO:

- a) Que la coyuntura provocada por la pandemia de COVID-19, urge acelerar la puesta en marcha de soluciones de conectividad que permitan atender a los ciudadanos.
- b) La importancia del principio de neutralidad tecnológica.
- c) Que el recurso orbita/espectro es un insumo de extrema relevancia para reducir la brecha de conectividad y que debe ser utilizado como recomienda la UIT-R y otras organizaciones afines.
- d) Que las administraciones pueden tener diferentes prioridades, requerimientos legales y reglamentarios, condiciones sociales y económico-financieras y disponibilidad del espectro radioeléctrico.
- e) Que es necesario considerar nuevas alternativas, tecnologías, medios de acceso y servicios que puedan solucionar a corto plazo la falta de conectividad y servicios de Telecomunicaciones/TIC en zonas que no cuentan con ellos o que no les son asequibles.

#### RECOMIENDA:

Que las administraciones de la CITEL que deseen desarrollar proyectos o iniciativas de expansión de las Telecomunicaciones / TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas, observando las disposiciones reglamentarias aplicables en cada país, contemplen las siguientes iniciativas:

1. Considerar incentivos para que, mediante el adecuado aprovechamiento del espectro radioeléctrico, se amplíe la cobertura de servicios de Telecomunicaciones/TIC en condiciones asequibles y de calidad, implementando marcos regulatorios flexibles que faciliten el acceso a servicios y el uso del espectro

---

<sup>4</sup> CCPII-2020-36-5230r5\_e

radioeléctrico con el objetivo de fomentar las inversiones en esas zonas y que promuevan el cumplimiento de obligaciones de la cobertura de servicio.

2. Considerar modelos alternativos e innovadores de asignación, licenciamiento y pago por el uso del espectro radioeléctrico que tengan como objetivo facilitar la expansión de cobertura.
3. Considerar políticas para fomentar inversiones dirigidas a tecnologías satelitales, aeronáuticas, y soluciones terrestres incluyendo plataformas estratosféricas, entre otras que podrían brindar servicio de Telecomunicaciones/TIC en el corto plazo.
4. Considerar la implementación de nuevas tecnologías y técnicas de gestión dinámica de espectro radioeléctrico incluyendo espectro licenciado y no licenciado que permitan su uso flexible o compartido.



## **VI. DECISIONES**

**CCP.II/DEC. 212 (XXXVI -20)<sup>5</sup>**

### **APLAZAMIENTO DEL SEMINARIO “GESTIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO: MEJORES PRÁCTICAS Y NUEVAS OPORTUNIDADES”**

La 36 reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) La desafiante situación que el mundo se está enfrentando a causa de la pandemia del virus COVID-19;
- b) Que la reunión 35 del CCP.II se llevó a cabo de forma excepcional de manera virtual para desahogar los asuntos de mayor de urgencia.
- c) Que se esperaba la reunión 36 del CCP.II pudiera llevarse a cabo de manera presencial.

#### **DECIDE:**

- 1. Aplazar el seminario aprobado mediante la resolución CCP.II/RES. 136 (XXXV-20) hasta la próxima reunión física del CCP.II

---

<sup>5</sup> CCP.II-2018-32-5220\_e

**CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS Y LA SELECCIÓN DE PORTAVOCES DE CITEL PARA LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES**

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**DECIDE:**

1. Crear un Grupo Ad Hoc para la revisión y fusión del procedimiento para la preparación y presentación de Propuestas Interamericanas y la Selección de Portavoces de CITEL para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones contenidos en la Resolución CCP.II/RES. 121 (XXX-17) y la Resolución CCP.II/RES. 125 (XXXI-18) respectivamente.
2. Designar al Sr. Marco Escalante ([hall@technologist.com](mailto:hall@technologist.com)) de la administración de Guatemala como Presidente del grupo y al Sr. Kenji Kuramochi ([kenji@conatel.gov.py](mailto:kenji@conatel.gov.py)) de la administración de Paraguay como Vicepresidente.
3. Que el Grupo desarrolle su labor a través de reuniones virtuales y/o presenciales y concluya los trabajos a más tardar para la 38 Reunión del CCP.II.
4. Invitar a los Estados Miembros de CITEL y Miembros Asociados del CCP.II, a enviar contribuciones que coadyuven a mejorar los procedimientos mencionados en esta Decisión, y a participar en los trabajos del Grupo.

---

<sup>6</sup> CCP.II-2020-36-5241r2\_e

## CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MENTORÍA DEL CCP.II

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II)

### DECIDE:

1. Establecer un programa de mentoría para asegurar la continuidad de los procedimientos de la CITEL de conformidad con los estatutos reglamentarios establecidos por COM/CITEL;
2. Iniciar este programa en la 37 sesión del CCP.II.
3. Aplicar este programa de manera que incluya a cada uno de los grupos de trabajo del CCP.II.
4. Coordinar el programa con la Presidencia de la CITEL en la Red de Mujeres (NOW por sus siglas inglesas) de la UIT para hacer avanzar en los objetivos de la NOW
5. Designar al Sr. Carmelo Rivera (carmelo.rivera@aces-inc.com) para que presida este programa y coordine el desarrollo de un grupo informal, incluida la Sra. Jennifer Manner, Presidenta de la CITEL en la NOW, a fin de redactar un temario para que tanto mentores como aprendices sean conscientes de lo que se espera de ellos. El plan de estudios se evaluará periódicamente para garantizar que se actualice según corresponda.
6. Se aplicarán las siguientes reglas al programa:
  - a. Los mentores y aprendices interesados deben inscribirse en el programa, adjuntando el apoyo confirmado de su administración;
  - b. Al inscribirse en el programa, el miembro se compromete a participar plenamente en el mismo y que planea asistir a futuras reuniones del CCP.II;
  - c. Tanto los mentores como los aprendices deben tener la posibilidad de pedir trabajar con otra persona si sienten que su contraparte no participa plenamente en el programa;
7. Ya que el CCP.II solo se reúne dos veces al año, se debe estimular a que los mentores y aprendices mantengan correspondencia entre las reuniones.
8. Designar a la Sra. Jennifer Manner (Jennifer.Manner@echostar.com), Presidenta de la CITEL en la NOW, como presidente suplente.

---

<sup>7</sup> CCP.II-2020-36-5242r1\_e

**CCP.II/DEC. 215 (XXXVI -20) <sup>8</sup>**

**CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL ING. JUAN MASCIOTRA**

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones,

**DECIDE:**

Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CITEI el envío de una carta de condolencias y sentido pésame a la familia del Ing. Juan Masciotra, expresando la solidaridad y el sincero apoyo de este Comité Consultivo Permanente y de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEI) por su fallecimiento acaecido en agosto (22) de este año y resaltando el trabajo realizado en la Organización.

---

<sup>8</sup> CCP.II-2020-36-5243\_e

**CCP.II/DEC. 216 (XXXVI -20) <sup>9</sup>**

**TRASLADO AL COM/CITEL DE LA RECOMENDACIÓN  
CCPII/REC. 63 (XXXVI-20) “INICIATIVAS EN MATERIA DE ESPECTRO  
RADIOELÉCTRICO PARA LA EXPANSIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES / TIC EN  
ÁREAS RURALES Y EN ÁREAS DESATENDIDAS O INSUFICIENTEMENTE ATENDIDAS”**

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.II),

**DECIDE:**

1. Encargar a la Secretaría de la CITEI la remisión al COM/CITEL de la Recomendación CCPII/REC. XX (XXXVI-20).
2. Solicitar a la Secretaría de la CITEI consolidar sin cambios y remitir al COM/CITEL las recomendaciones que respecto a este tema aprobaron el 37 CCP.I y el 36 CCP.II.
3. Solicitar al COM/CITEL evaluar la presentación de dichas recomendaciones a la Asamblea General de la OEA.

---

<sup>9</sup> CCPII-2020-36-5248\_e

**TRASLADO AL COM/CITEL DE LA RECOMENDACIÓN  
CCP.II/REC. 62 (XXXVI-20) SOBRE ASPECTOS RELEVANTES QUE DEBEN TENERSE  
PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS REGULATORIAS EN MATERIA DE  
TELECOMUNICACIONES DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA COVID-19**

La 36 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II), consciente de que la Recomendación CCP.II/REC. XXX (XXXVI-20) contiene aspectos que exceden el ámbito de competencia de este Comité; considerando la situación extraordinaria derivada por la pandemia del COVID-19 y que las TIC son indispensables para afrontar sus efectos negativos; y tomando en cuenta el papel de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones como órgano asesor principal de la Organización de los Estados Americanos en todos los asuntos relacionados con las Telecomunicaciones/TIC en el hemisferio,

**DECIDE:**

1. Encargar a la Secretaria Ejecutiva de la CITEL, remitir, para consideración de la 37 Reunión del COM/CITEL, la Recomendación CCP.II/REC. XXX (XXXVI-20) sobre los “Aspectos relevantes que deben tenerse presentes en la elaboración de políticas regulatorias en materia de telecomunicaciones durante y después de la pandemia COVID-19”.
2. Invitar al COM/CITEL evaluar la presentación de dicha Recomendación a la Asamblea General de la OEA.

---

<sup>10</sup> CCPII-2020-36-5249r1\_e